AYUNTAMIENTO
DE
AGUAS CANDIDAS

INFORMACION pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para la legalización de la obra de una estación-base de telefonía móvil, promovido por "Telxius, S.L.U.", en la parcela 5569 del polígono 502, en el término municipal de Aguas Cándidas (Burgos).

Se ha presentado en este Ayuntamiento, por Telxius, S.L.U., con C.I.F. núm. B-87494936, y domicilio en Ronda de la Comunicación s/n, Distrito C. Edificio Norte 2-1ª – 28050- MADRID, solicitud de Licencia de Uso Excepcional en Suelo Rústico para la "Legalización de Infraestructuras de Telecomunicaciones y Licencia de Actividad para la Legalización de Equipamiento de Telecomunicaciones ubicada en Ctra. N-232 PK 98 Desv hacia Cantabrana del término municipal de Aguas Cándidas".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307-3 del decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días, a partir de la publicación del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de Castilla y León, a fin de que los interesados puedan presentar, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, las reclamaciones que estimen oportunas.

Aguas Cándidas a, 06 de Noviembre de 2019.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AGUAS CANDIDAS (BURGOS)

Fdo. D. Justo García Bárcena.